Outlook

RV: Autorización otrosí No 001 Contrato BGA-035-2025

Desde Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 21/11/2025 14:46
Para Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Infraestructura - Santander - Bucaramanga <infraestructurabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA DE MAYORES Y MENORES 2 FIRMADA.pdf; ESTUDIOS PREVIOS OTROSÍ No 001 CONTRATO BGA-035-2025.doc; SOLICITUD INCLUSION ITEM NO PREVISTO.pdf;

Cordial saludo.

Por favor proceder con la gestión de los trámites para la suscripción del otrosí No 001 Contrato BGA-035-2025

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

De: Infraestructura - Santander - Bucaramanga <infraestructurabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de noviembre de 2025 2:42 p. m.
Para: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Autorización otrosí No 001 Contrato BGA-035-2025

DOCTOR
Jorge Eduardo Vesga Carreño

Cordial saludo

Con el fin de llevar a cabo la suscripción del Otrosí N° 001 al Contrato N° BGA-035-2025, a efectos de incluir ítem no previsto que se requiere para llevar a cabo la ejecución de actividades de obra en debida forma se solicita amablemente autorización para suscribir el otrosí al contrato mencionado, resaltando que dicha modificación no implica adición al valor del contrato.

Lo anterior acorde con los argumentos expuestos en el estudio previo adjunto.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Lesly Briyith Ramirez Bustos
Profesional Universitario
Área Administrativa - Infraestructura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.